

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: 6102-2016
Fecha: 10/02/2016-16:33:29
Recibido por: NORA LUCIA LOPEZ ISAZA
Destino: Secretaría de Planeación
Anexos:

DOCTOR
JUAN PABLO GALLO
ALCALDE
MUNICIPIO DE PEREIRA, RISARALDA

REF: SOLICITUD INCLUSIÓN PLAN DE DESARROLLO 2016-2020
PLACA HUELLA VEREDA LA BAMBA- MANTENIMIENTO DE VÍAS.

En nuestra condición de representantes legales de la Junta de Acción Comunal y propietarios de inmuebles de la Vereda LA BAMBA y LA CRISTALINA Municipio de Pereira, Risaralda, por medio del presente escrito, solicitamos ante Usted lo siguiente

PRIMERO: En la vereda la Cristalina y La Bamba se cultiva aguacate, plátano y hay actividades de ganadería, donde de manera formal se generan más de 5 empleos directos y 3 o más empleos indirectos aproximadamente por cada inmueble.

SEGUNDO: En dicha vía existen 100 predios o más con vocación agropecuaria.

TERCERO: En la vereda la Cristalina desde la intersección de la vía a la altura de la Hacienda Gibraltar hasta el predio La Teresita la vía se encuentra en pésimo estado, existen también varios pasos por la quebrada de este mismo nombre, y no existen puentes peatonales ni vehiculares que permitan el tránsito seguro de personas, animales y/o vehículos colocándose en peligro la vida y bienes de la comunidad que allí habita.

CUARTO: En la vereda la Bamba a la altura de la intersección antes de llegar al Corregimiento de Morelia (vía Pereira- Alcalá) a mano izquierda para ingresar hacia la vereda La Bamba el pavimento se encuentra en pésimas condiciones, en especial por el tráfico del tracto camión de ATESA y la falta de mantenimiento del pavimento y de las cunetas.

QUINTO: Que el mantenimiento de las vías es una obligación a cargo del Estado y la prestación deficiente en el servicio en las administraciones pasadas se convierten en un impedimento a la competitividad del sector agropecuario, viéndose afectado no solo nuestro predio, sino los demás aledaños y afectando nuestra producción.

CAPITULO II. PETICIONES

Que con fundamento en los hechos y omisiones anteriormente expuestos, solicito lo siguiente:

PRIMERO: Sirvase ordenar a quien corresponda, el mantenimiento de la vía, enviando material y maquinaria para poner en óptimas condiciones el estado de la vía.

SEGUNDO: Que se ordene a quien corresponda la construcción de un puente peatonal y uno vehicular para el paso por la quebrada la Cristalina en el trayecto de la Finca Gibraltar a la finca la Teresita.

TERCERO: Que se realice un diagnóstico de las vías veredales de la Bamba en el sector la Cristalina a fin de conocer el estado actual de las mismas y las necesidades a corto, mediano y largo plazo de las mismas para su sostenimiento.

CUARTO: Que se incluya el mantenimiento de las mismas en el Plan de Desarrollo Departamental.

CAPITULO III. PRUEBAS.

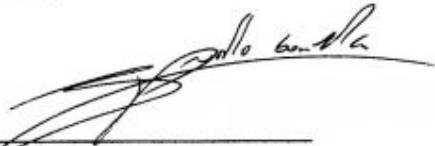
Documentales.

1. Fotografías tomadas enero 2016

CAPITULO IV. NOTIFICACIONES

Carrera 5 # 17 – 07 Pereira, Risaralda.

Atentamente,



JUAN PABLO MURILLO GONZALEZ
C.C 9'739.337 de Armenia, Quindío.



Mauricio Alzate B.
Presidente JAC El Retiro.
Cel: 3103964015



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	10 de febrero de 2016	Número de radicado:	6102
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	JUAN PABLO MURILLO GONZALEZ,.		
Descripción o asunto:	SOLICITUD	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	GRIMANEZA MARIN GIRALDO - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

